



# C O N V O C A T O R I A

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO CONSEJO DE LA JUDICATURA

Con fundamento en los artículos 118 fracción I, 155, 156, 157 y 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo:

### CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA DESIGNAR JEFES O JEFAS DE UNIDAD DE CAUSA, ENCARGADOS O ENCARGADAS DE CAUSA Y NOTIFICADORES O NOTIFICADORAS PARA EL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL.

#### BASES

**PRIMERA:** El proceso de selección será libre para designar 05 (cinco) Jefes o Jefas de Unidad de Causa, 06 (seis) Encargados o Encargadas de Causa y 04 (cuatro) Notificadores o Notificadoras para el Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Hidalgo.

**SEGUNDA:** De acuerdo con los artículos 74 que nos remite al 40, 155, 156, 157 y 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, las personas interesadas en participar deberán reunir los siguientes requisitos:

- I.- Ser hidalguense en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; de conformidad con lo que establece el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- II.- Tener título de Licenciado en Derecho y cédula profesional expedidos legalmente;
- III.- Tener como mínimo veinticinco años de edad;
- IV.- Acreditar práctica profesional mínima de 2 años;
- V.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso y no encontrarse inhabilitado en términos de lo que señale la Ley de materia; y
- VI.- Cumplir con los requisitos de esta convocatoria.

**TERCERA:** Presentar los siguientes documentos:

- 1.- Copia certificada notarial del título de Licenciado en Derecho y cédula profesional legalmente expedidos;
- 2.- Copia certificada del Acta de Nacimiento;
- 3.- CURP;
- 4.- Constancia de trabajo actual;
- 5.- Constancia de no antecedentes penales;
- 6.- Escrito en el que manifieste su disponibilidad de tiempo completo en el servicio y aceptación a ser adscrito a cualquier plaza dentro del territorio hidalguense, de acuerdo a las necesidades del servicio;
- 7.- Dos fotografías recientes tamaño infantil de frente;
- 8.- Curriculum vitae con la documentación que lo respalde;
- 9.- Constancias de dos o más cursos en Sistema Acusatorio y Oral de cuando menos treinta horas cada uno, o bien constancia de estudios de especialidad o maestría en la materia;
- 10.- Comprobante de domicilio reciente;
- 11.- Formato de Solicitud de Inscripción al Concurso, mismo que estará disponible en el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Poder Judicial del Estado y en la página web del Poder Judicial ([www.pjhidalgo.gob.mx](http://www.pjhidalgo.gob.mx)).

El plazo para recibir documentos de las personas aspirantes se abre a partir del día 07 de julio de 2017 y se concluye el día 13 de julio de 2017, en un horario de 08:30 a 16:30 horas.

El lugar previsto para la recepción de documentos es el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Poder Judicial del Estado, ubicado en las instalaciones del Poder Judicial, Carretera México-Pachuca Km. 84.5 Sector Primario, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. Teléfonos: 01 (771) 71 1 10 66 Y 01 (771) 71 7 90 00 extensiones 9799 y 9916.

**CUARTA:** El Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas examinará las solicitudes presentadas y sus anexos, elaborará una lista de las personas que cumplan con los requisitos exigidos para participar en el proceso, lo enviará a la Comisión de Carrera Judicial y Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura, quien ordenará la publicación el día 31 de julio de 2017 en la página web del Poder Judicial y en el propio Instituto.

**QUINTA:** En términos del artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Judicial el Jurado será integrado por la Consejera Lidia Noguez Torres, Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial y Justicia Alternativa, quien lo presidirá, la Magistrada Ariadna Maricela Martínez Austria; asimismo, la Jueza Sissi Anette Rodríguez Fernández. Los suplentes integrantes del Jurado serán el Consejero Bernardo Medardo Valero García, la Magistrada María Brasilia Escalante Richards y la Jueza Norma Sandra Barrones Castillo, respectivamente.

**SEXTA:** De acuerdo a lo establecido por el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el Acuerdo General número 18/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el proceso se desarrollará en cuatro etapas:

#### ETAPA 1: Examen Escrito

Se aplicará un examen de conocimientos con reactivos relacionados con la materia penal en sus aspectos sustantivo y adjetivo, al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de amparo y en gestión del Sistema Acusatorio y Oral, el cual deberán aprobar con una calificación mínima de 8, para pasar a la segunda etapa.

**Lugar:** Auditorio "Jesús Ángeles Contreras" del Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas, ubicado en las instalaciones del Poder Judicial, Carretera México-Pachuca Km. 84.5 Sector Primario, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Para Jefes o Jefas de Unidad de Causa y Encargado o Encargada de Causa

**Día:** 7 de agosto de 2017

**Hora:** 10:00 horas

Para Notificadores o Notificadoras

**Día:** 12 de agosto de 2017

**Hora:** 10:00 horas

La lista de las personas aspirantes que hayan aprobado el examen escrito y que pasarán a la siguiente etapa del proceso, será publicada el día 15 de agosto de 2017 en la página web del Poder Judicial del Estado y en los lugares públicos de costumbre de la misma Institución.

#### ETAPA 2: Examen Práctico

Las y los aspirantes se someterán a un examen práctico que consistirá en la elaboración de instrumentos inherentes a la función de la plaza para la que se esté concursando, considerando como aspectos de evaluación, la fundamentación, argumentación, redacción y congruencia, entre otros.

**Lugar:** Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas.

Para Jefes o Jefas de Unidad de Causa y Encargado o Encargada de Causa

**Día:** 21 de agosto de 2017

**Hora:** 10:00 horas

Para Notificadores o Notificadoras

**Día:** 26 de agosto de 2017

**Hora:** 10:00 horas

La lista de las personas aspirantes que hayan aprobado el examen práctico y que pasarán a la siguiente etapa del proceso, será publicada en la página web del Poder Judicial del Estado y en los lugares públicos de costumbre de la misma Institución el día 29 de agosto de 2017.

#### ETAPA 3: Examen Psicométrico

Las personas aspirantes que hayan aprobado el examen práctico podrán realizar el examen psicométrico, que permitirá conocer diferentes aspectos de su personalidad, así como de su perfil profesional y de aptitud.

**Lugar:** Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas

Para Jefes o Jefas de Unidad de Causa y Encargado o Encargada de Causa

**Día:** 1 de septiembre de 2017

**Hora:** 10:00 horas

Para Notificadores o Notificadoras

**Día:** 1 de septiembre de 2017

**Hora:** 10:00 horas

La lista de personas aspirantes que hayan aprobado el examen psicométrico, será publicada en la página web del Poder Judicial del Estado y en los lugares públicos de costumbre de la misma Institución el día 5 de septiembre de 2017.

#### ETAPA 4: Entrevista

Consistirá en cuestionamientos e interrelaciones que realicen los miembros del Jurado, sobre toda clase de aspectos relativos a la función de la plaza para la que se esté concursando, según sea el caso.

**Lugar:** Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas.

Para Jefes o Jefas de Unidad de Causa y Encargado o Encargada de Causa

**Día:** 8 de septiembre de 2017

**Hora:** 10:00 horas

Para Notificadores o Notificadoras

**Día:** 8 de septiembre de 2017

**Hora:** 10:00 horas

La emisión de resultados se publicará del día 12 de septiembre de 2017, en la página web del Poder Judicial del Estado y en los lugares públicos de costumbre de la misma Institución.

**SÉPTIMA:** El lugar que ocupen las personas participantes en los resultados del proceso, se determinará con base en la aprobación de las etapas a las que fueron sujetos, considerando además antigüedad y desempeño en su formación académica.

**OCTAVA:** Durante el desarrollo de cada una de las etapas del proceso, las personas aspirantes podrán identificarse con cualquiera de los siguientes documentos, que deberán exhibir en original: cédula profesional, pasaporte, credencial del Poder Judicial del Estado de Hidalgo o credencial para votar con fotografía.

**NOVENA:** Concluido el proceso de selección, se levantará un acta final circunstanciada y la Comisión de Carrera Judicial y Justicia Alternativa dictaminará quienes son las personas que cuentan con mayores méritos para ocupar las plazas en concurso; al día siguiente de la última publicación de resultados, su Presidenta enviará al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo el acta del proceso y el dictamen para que sea discutido y, en su caso, aprobado, con la documentación que fuere necesaria para proceder a los nombramientos.

**DÉCIMA:** Para el caso de que concluido el proceso de selección se llegase a generar alguna vacante de la categoría que se concursó, dará lugar a un nuevo proceso de selección.

**DÉCIMA PRIMERA:** El dictamen y la documentación evaluatoria correspondiente a la convocatoria quedarán a disposición del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Cuando algún aspirante fuera convocado (a) para realizar las funciones de la categoría a que se refiere esta convocatoria y no aceptase ocupar el cargo en el lugar que se le designe, perderá los derechos en lo relativo a este proceso y se declarará desierto.

**DÉCIMA TERCERA:** Si durante el desarrollo del proceso de selección o una vez concluido, se detectara que algún aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz la proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se le permitirá continuar participando, en su caso, no se le expedirá nombramiento, o si ya se hubiere realizado, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo procederá en términos de Ley.

**DÉCIMA CUARTA:** Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión de Carrera Judicial y Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

## JEFES O JEFAS DE UNIDAD DE CAUSA, ENCARGADOS O ENCARGADAS DE CAUSA Y NOTIFICADORES O NOTIFICADORAS PARA EL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL